

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48583** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 825/2013, Sección G.

NIG.- 08019-47-1-2013-8006269.

Fecha del Auto de Declaración.- 27/11/13.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Escuela Superior de Estudios Profesionales Samper, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, c/ Diputación, n.º 292, bajos, con CIF n.º B-61837043.

Administradores concursales.- Compas Concursal, S.C.P. Dirección postal.- Avd. Diagonal, n.º 442 bis principal (08037) Barcelona. Dirección electrónica.- [info@compasconcursal.com](mailto:info@compasconcursal.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069101-1